

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)**

Núm. 4.318/2022

Por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2022, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba – IMTUR así como de su Plantilla Presupuestaria para el año 2022.

A la presente fecha, tenido en cuenta lo previsto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública previsto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el citado Acuerdo, éste se eleva a definitivo, en los siguientes términos:

(Ver Anexos Adjuntos)

LA PRESIDENTA

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo. M^a Isabel Albás Vives

P.A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019

(Fecha y firma electrónicas)

Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Teniente Alcalde Des. Econoc. Turismo, Igualdad, Part. Ciud. y Solid., Isabel Albas Vives.

PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL O SECTOR PRIVADO		
Código de las plazas	Régimen jurídico	Categoría
001-1	"(...) funcionario de carrera o personal laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo caso (...)" (art. 16.3 de los Estatutos del IMTUR)	Gerente

PERSONAL FUNCIONARIO			
Código de las plazas	Grupo Subgrupo	Clasificación	Categoría
002-1 002-2 002-3 002-4	A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Director de Área Gestor Turístico
002-5	A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Director de Área Gestor Económico
003-1 003-2	A2	Escala: Administración general Subescala: de gestión	Técnico de Gestión
004-1 004-2 004-3 004-4 004-5 004-6 004-7 004-8	A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Técnico de Información Turística
005-1	A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Técnico Contable
006-1 006-2	C1	Escala: Administración General Subescala: Administrativa	Administrativo
007-1	C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo

PERSONAL LABORAL	
Código de las plazas	Denominación
008-1 008-2	Ordenanza
008-3	Ordenanza (media jornada)

PLANTILLA PRESUPUESTARIA INTUR 2022 - MODIFICADA													
PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL O SECTOR PRIVADO													
Código de las plazas	Régimen Jurídico	Categoría	Puesto de trabajo actual	Situación	Sueldo base	Complemento de puesto	Antigüedad	Turnos	Jornada partida	Complemento objetivos	Total remuneración	Cuotas sociales	TOTAL
001-1	"(...) funcionario de carrera o personal laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo caso (...)" (art. 16.3 de los Estatutos del INTUR)	Gerente	Gerente	Ocupada	37.062,94	5.930,07	0,00	0,00	0,00	10.006,99	53.000,00	15.597,26	68.597,26
PERSONAL FUNCIONARIO													
Código de las plazas	Clasificación	Categoría	Puesto de trabajo actual	Situación	Sueldo base	Complemento de puesto	Antigüedad	Turnos	Jornada partida	Complemento objetivos	Total remuneración	Cuotas sociales	TOTAL
002-1			Dirección de Información	Ocupada (1)	32.156,30	0,00	3.858,76	0,00	0,00	0,00	36.015,05	11.128,65	47.143,70
002-2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Director de Área Gestor Turístico	Dirección de Análisis	Ocupada (1)	32.156,30	0,00	3.858,76	0,00	0,00	0,00	36.015,05	11.128,65	47.143,70
002-3			Dirección de Promoción	Ocupada (1)	32.156,30	0,00	3.858,76	0,00	0,00	0,00	36.015,05	11.128,65	47.143,70
002-4			Dirección de Congresos	Ocupada (1)	32.156,30	0,00	3.100,79	0,00	0,00	0,00	35.257,08	10.894,44	46.151,52
002-5	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Director de Área Gestor Económico	Dirección de Gestión	Ocupada (1)	32.156,30	0,00	3.858,76	0,00	0,00	0,00	36.015,05	11.128,65	47.143,70
003-1			Técnico de Promoción	Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	0,00	0,00	0,00	29.593,09	9.144,26	38.737,35
003-2	Escala: Administración general Subescala: de gestión	Técnico de Gestión		Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	0,00	0,00	0,00	29.593,09	9.144,26	38.737,35
004-1				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-2				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-3				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-4	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Técnico de Información Turística	Información Turística	Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-5				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-6				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-7				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
004-8				Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	528,45	528,45	0,00	30.649,98	9.624,09	40.274,08
005-1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	Técnico Contable	Técnico Contable	Ocupada (1)	26.422,40	0,00	3.170,69	0,00	0,00	0,00	29.593,09	9.144,26	38.737,35
006-1	Escala: Administración General Subescala: Administrativa	Administrativo	Dirección de Administración	Ocupada (1)	32.156,30	0,00	3.858,76	0,00	0,00	0,00	36.015,05	11.128,65	47.143,70
006-2			Secretaría de Dirección	Vacante	24.129,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.129,52	7.456,02	31.585,55
007-1	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo - Gestión	Vacante	22.400,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.400,86	7.033,87	29.434,73

PERSONAL LABORAL												
Código de las plazas	Denominación	Puesto de trabajo actual	Situación	Sueldo base	Complemento de puesto	Antigüedad	Turnos	Jornada partida	Complemento objetivos	Total remuneración	Cuotas sociales	TOTAL
008-1	Ordenanza		Ocupada (1)	20.677,05	0,00	2.480,65	413,44	413,44	0,00	23.979,58	7.529,59	31.509,16
008-2			Vacante	20.677,05	0,00	0,00	413,44	413,44	0,00	21.498,93	6.750,66	28.249,60
008-3	Ordenanza (media jornada)	Ordenanza - Administración	Ocupada (1)	10.607,86	0,00	1.272,94	212,16	212,16	0,00	12.305,12	3.863,81	16.168,93
				619.129,47	5.930,07	61.025,72	5.266,62	5.266,62	10.006,99	706.625,49	219.194,46	925.819,95

(1) Ocupada por personal laboral indefinido no fijo